



AYUNTAMIENTO  
DE  
CASARABONELA  
(MALAGA)

---

## **Ayuntamiento de Casarabonela.**

### **EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento en Sesión Plenaria Extraordinaria y Urgente de fecha 22 de Noviembre de 2010, el Reglamento Regulador de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Casarabonela, se somete al trámite de información pública y audiencia a los interesados, durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O. de la Provincia.

El expediente se encuentra en la Secretaría, donde podrá examinarse para presentar cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen oportunas, dándose por aprobado definitivamente si durante el plazo concedido no se presenta reclamación o alegación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del art. 49.b) de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local.

Casarabonela a 20 de Diciembre de 2010.

El Alcalde

Fdo. Sebastián Gómez Ponce.



AYUNTAMIENTO  
DE  
CASARABONELA  
(MALAGA)

---

El documento al que se adjunta esta diligencia fue aprobado en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 29 de Julio de 2010.

Y a los efectos que procedan.

LA SECRETARIA.

Fdo. Carmen Díaz Castiñeira..